

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCE BIENIOS 3722

DECRETO N° _____/

SECCION 1era.-

LA CISTERNA;

23 SET. 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.- El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.16.12 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 003183 sin fecha del 2008, mediante el cual se reconoció a doña **JUDITH BURGOS BURGOS** , Odontóloga del Centro Salud Santa Anselma, el cumplimiento de su 09 bienio, en la Categoría A, Nivel 08.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2839 de fecha 23 de Julio del 2010, mediante el cual se otorgo puntaje por concepto de Capacitación a todo los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, en los periodos que indica dicho documento, con un puntaje anual de acuerdo a lo estipulado en la ley 19.378 (150 puntos por año) correspondiéndole a la funcionaria un total de **600 puntos al 31 de Agosto del 2009, puntaje que involucre cambio de Nivel (08) de la Categoría A, de la Carrera Funcionaria, con un puntaje total de 6.037,97 puntos..**

D E C R E T O :

RECONOCESE , un nuevo bienio a la persona que más abajo se indica.

NOMBRE : **JUDITH BURGOS BURGOS**
R.U.T. : 06.343.652-2
CARGO : Odontologa
CATEGORIA : A
NIVEL : 08
NUEVO BIENIO : **a contar 01.08.2010**
AÑOS SERVICIOS : 20 AÑOS
BIENIO : 10
PUNTAJE : **6.571,3**
PUNTAJE CAP. : 0
NIVEL ACTUAL : **NO INVOLUCRA ASCENSO A OTRO NIVEL (08)**
CENTRO DE SALUD : SANTA ANSELMA

EL Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

NOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA.
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. JOSE LUIS MARTINEZ MERIDA
JEFE DEPTO. DE SALUD

DR.JLMM/POF/Pcm.-